



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# CONFERENCIA

**39.º período de sesiones**

**Roma, 6-13 de junio de 2015**

**Síntesis de las evaluaciones de las oficinas regionales  
y subregionales de la FAO**

**OPINIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:**

**Sr. Daniel Gustafson**

**Director General Adjunto (Operaciones)**

**Tel.: +39 06570 56320**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mm797sup1s

1. La Administración de la FAO acoge con agrado la *Síntesis de las evaluaciones de las oficinas regionales y subregionales de la FAO* y agradece la oportunidad de exponer sus opiniones sobre las cuestiones señaladas en ella, tal como solicitó el Comité del Programa en su 115.º período de sesiones<sup>1</sup>. El documento contribuirá al continuo fortalecimiento de las oficinas descentralizadas de la FAO, a la coherencia de la labor de estas con las prioridades institucionales y nacionales y a la repercusión de los resultados que obtienen.
2. En el documento se presenta una síntesis de las cinco evaluaciones llevadas a cabo entre 2009 y 2013, un período cargado de acontecimientos y grandes transformaciones, en las que se hizo hincapié en la estructura y la capacidad de las oficinas descentralizadas así como en los cambios en sus funciones y responsabilidades. Muchos de los elementos más destacados del cambio para la transformación abordan los temas del informe y, como se destaca en este, se han realizado notables progresos en dichas esferas.
3. Habida cuenta del tiempo transcurrido, la Administración acoge con agrado la información actualizada que ofrece el informe, así como su análisis prospectivo. El examen se centra, de manera apropiada en opinión de la Administración, en tres cuestiones principales: i) si el proceso de descentralización ha conducido a satisfacer mejor las necesidades de los países; ii) si los mecanismos de establecimiento de prioridades, programación y aplicación se han adaptado a las necesidades actuales; iii) si la descentralización ha aumentado la capacidad de las oficinas descentralizadas para prestar un mejor servicio. Estas cuestiones se han puesto de relieve en el examen de las evaluaciones anteriores y siguen coincidiendo con las prioridades de la Administración.
4. La Administración apoya, en general, las conclusiones relativas a cada una de estas tres áreas; considera que están en consonancia con el enfoque actual dirigido a aumentar la repercusión de los resultados de la FAO sobre el terreno y que reflejan las iniciativas de mejora en curso. La Administración también está de acuerdo en que el proceso de mejora se halla todavía en curso, y acoge con satisfacción las conclusiones y lecciones aprendidas que figuran en el informe.
5. La Administración acepta las tres recomendaciones, observando que contienen complejas cuestiones de aplicación que requerirán un examen ulterior.
6. En la primera recomendación se indica que la Administración y los Miembros deberían considerar la posibilidad de examinar la cobertura de la representación en los países y la ubicación de las oficinas regionales y subregionales, y que en caso de acordarse en ello se debería examinar un conjunto de criterios para guiar el proceso. La Administración señala que los esfuerzos realizados en el pasado para convenir en criterios de esta naturaleza no han tenido éxito, pero toma nota de la oportunidad de examinar la cobertura y localización de las oficinas a la luz de la orientación que los Estados Miembros puedan proporcionar.
7. La segunda recomendación exhorta a mejorar la calidad de los marcos de programación por países y asegurar su coherencia con las prioridades institucionales; se han adoptado una serie de medidas a este respecto. Tal y como se señala en el Examen a mitad de período correspondiente a 2014<sup>2</sup>, estas incluyen la elaboración de un enfoque integrado para la planificación del programa, su realización y seguimiento y la presentación de informes sobre la base de hechos comprobados, que abarca todos los niveles de la Organización incluido el de los países, así como la revisión de los procedimientos de programación por países y del ciclo de proyectos a efectos de fortalecer el interés estratégico y reducir los costos de las transacciones. Además, a la vez que siguen siendo las oficinas regionales y subregionales las encargadas de prestar apoyo directo a las oficinas en los países para formular sus marcos de programación, la responsabilidad institucional por la supervisión del proceso del Marco de programación por países se ha trasladado recientemente de la Oficina de Apoyo a la Descentralización a la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, lo que en opinión de la Administración permitirá garantizar mejor su coherencia con las prioridades de la Organización.
8. En la tercera recomendación se señala la necesidad de facilitar y dotar en mayor medida a las oficinas descentralizadas de los medios necesarios a fin de lograr el nivel de cualificación y la combinación de competencias deseables de sus recursos humanos. Se ha previsto la adopción de varias

---

<sup>1</sup> CL 149/5, párr. 7.

<sup>2</sup> PC 117/5 - FC 157/8

medidas al respecto. La Administración manifiesta su acuerdo; en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) propuesto para 2016-17<sup>3</sup> se fortalece la capacidad de las oficinas regionales y subregionales para brindar apoyo a los países en esferas técnicas fundamentales. Estas incluyen, entre otras, la nutrición, la producción y protección de cultivos, la sanidad animal, las estadísticas, los aspectos jurídicos y el desarrollo del programa. Una cuestión más difícil que se pone de relieve en el informe es la necesidad de mejorar ciertas condiciones contractuales, principalmente (aunque no en forma exclusiva) las del personal nacional de la FAO financiado con cargo a proyectos que no cuenta con contratos a largo plazo. Los problemas se derivan en parte de las fechas y la duración de la financiación de los proyectos (en contraposición, por ejemplo, a la financiación de programas a más largo plazo). La Administración tiene prevista la realización de un examen de estas cuestiones a fin de aclarar al personal la política de recursos humanos actualizada recientemente y los cambios en los procedimientos, brindarle capacitación al respecto y buscar la manera de abordar los problemas subyacentes.

---

<sup>3</sup> C 2015/3